



Estimado/a miembro del Parlamento Europeo,

Nos dirigimos a usted para expresar nuestra preocupación acerca de la propuesta de Reglamento de la Unión Europea para la prevención de la difusión de contenido terrorista en línea. **Instamos a los miembros del Parlamento Europeo a que voten en contra de la aprobación de la propuesta.**

Desde 2018, las organizaciones de derechos humanos, asociaciones de periodistas e investigadores abajo firmantes, hemos estado advirtiendo de las graves amenazas a los derechos y libertades fundamentales que contiene esta propuesta legislativa, especialmente para la libertad de expresión y opinión, el derecho de acceso a la información, el derecho a la privacidad y el Estado de derecho.

Gracias al trabajo del equipo negociador del Parlamento Europeo, a un amplio debate y a la participación de la sociedad civil, algunas de las cuestiones problemáticas de la propuesta se abordaron durante los triálogos entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.

Sin embargo, a pesar del resultado de la última negociación del triálogo, el texto final de la propuesta de Reglamento contiene aún medidas peligrosas que, en última instancia, debilitarán la protección de los derechos fundamentales en la UE. Asimismo, puede sentar un peligroso precedente para la regulación de los contenidos en línea en todo el mundo.

La propuesta de Reglamento se votará para su aprobación definitiva en el pleno del Parlamento Europeo en abril de 2021. **Instamos a los miembros del Parlamento Europeo a que voten en contra de la aprobación de la propuesta por las siguientes razones:**

1. La propuesta sigue incentivando a las plataformas de internet a que utilicen herramientas de moderación automática de contenidos, como los filtros automatizados

El breve plazo que impone la propuesta a los proveedores para eliminar el contenido considerado terrorista incentiva fuertemente a las plataformas a emplear herramientas de moderación automática de contenidos, como los filtros automatizados, con el fin de eliminar el contenido terrorista. Las prácticas actuales de moderación de contenido se caracterizan por la profunda falta de transparencia y de precisión de la toma de decisiones automatizada. Debido a que es imposible que las herramientas automatizadas diferencien sistemáticamente la sátira, el activismo o los discursos en contra del terrorismo, de los contenidos que se consideran terrorismo en sí mismos, el aumento de la automatización acabará provocando la eliminación de contenido legal, como la información periodística o denuncias sobre trato discriminatorio hacia las minorías y grupos infrarrepresentados. Las plataformas ya eliminan una gran cantidad de contenido que documenta la violencia en zonas de guerra, subido por los supervivientes, civiles o periodistas, tal y como han revelado proyectos como Syrian Archives y Yemeni Archives, lo que puede obstaculizar los esfuerzos de investigación sobre responsabilidades. El Reglamento propuesto, que carece de salvaguardias para evitar estas prácticas cuando se utilizan herramientas automatizadas, no hará sino reforzar esta tendencia. Los filtros de contenido automatizados pueden tener además un efecto adverso en internet, especialmente en lo que respecta a su arquitectura abierta y a sus componentes interoperables.

2. Existe un grave carencia de supervisión judicial independiente

La propuesta pide a los Estados miembros que designen, a su discreción, “autoridades nacionales competentes” que estén facultadas para aplicar las medidas del Reglamento, especialmente la emisión de órdenes de retirada de contenido. A pesar de que la propuesta establece que estas autoridades deben ser objetivas, no discriminatorias y respetar los derechos fundamentales, creemos que solo los tribunales o las autoridades administrativas independientes sujetas a control judicial deberían tener competencias para emitir órdenes de retirada de contenido. La falta de supervisión judicial supone un grave riesgo para la libertad de expresión, reunión, asociación, religión y el derecho de acceso a la información. Asimismo, desvirtúa la Carta de Derechos Fundamentales, que protege la libertad de recibir y difundir información y establece que la expresión lícita está protegida y únicamente puede limitarse con posterioridad por un tribunal y tras una solicitud legítima.

3. Los Estados miembros emitirán órdenes transfronterizas de retirada de contenido sin ningún control

De acuerdo con el resultado del triálogo, cualquier autoridad competente podrá ordenar la eliminación de contenido en línea, alojado en cualquier lugar de la UE en el plazo de una hora. Esto significa que un Estado miembro puede ampliar su ejecución jurisdiccional más allá de su territorio sin necesidad de un control judicial previo ni de tener en cuenta los derechos de las personas en las jurisdicciones afectadas. A la luz de las graves amenazas al Estado de derecho en algunos Estados de la UE, la confianza mutua que sustenta la cooperación judicial europea podría verse gravemente socavada. Además, el procedimiento de notificación mínima y verificación por parte del Estado afectado previsto en el texto actual no contiene suficientes salvaguardias para prevenir la extralimitación estatal y el abuso de poder, y no resolverá los desacuerdos entre los Estados miembros sobre qué constituye terrorismo, ironía, arte o ejercicio periodístico.

Instamos al Parlamento Europeo **a que rechace esta propuesta, que supone una grave amenaza para la libertad de expresión y de opinión, el derecho de acceso a**

la información, el derecho a la privacidad y el Estado de derecho. Además, sienta un peligroso precedente para cualquier legislación futura de la UE que regule el ecosistema digital, pues distorsiona el marco de aplicación de la ley con el pretexto de reforzar el Mercado Único Digital. Por ello, la propuesta de Reglamento para prevenir la difusión de contenido terrorista en línea, tal como está ahora, no tiene cabida en la legislación de la UE.

Access Now, Internacional

Amnesty International

Antigone, Italia

ARTICLE 19, Internacional

Asociația pentru Tehnologie și Internet (ApTI), Rumanía

Association of European Journalists (AEJ), Bélgica

Bits of Freedom, Países Bajos

Bulgarian Helsinki Committee, Bulgaria

Centre for Democracy & Technology (CDT), Internacional

Chaos Computer Club (CCC), Alemania

Civil Liberties Union for Europe (Liberties), Internacional

Comité de Vigilance en matière de Lutte contre le Terrorisme (Comité T), Bélgica

Committee to Protect Journalists (CPJ), Internacional

Communia, Internacional

Digitalcourage, Alemania

Digitale Gesellschaft, Alemania

Digital Rights Ireland, Irlanda

Državljan D, Eslovenia

Electronic Frontier Finland (Effi), Finlandia

Electronic Frontier Foundation (EFF), Estados Unidos

Elektroniks Forpost Norge (EFN), Noruega

Entropia e.V., Alemania

epicenter.works, Austria

European Digital Rights (EDRi), Internacional

European Federation of Journalists (EFJ), Internacional

Fitug e.V., Alemania

Föreningen för digitala fri- och rättigheter (DFRI), Suecia

Freemuse, Internacional

Global Forum for Media Development (GFMD), Internacional

Global Voices, Internacional

Helsinki Foundation for Human Rights, Polonia

Hermes Center, Italia

Homo Digitalis, Grecia

Human Rights Monitoring Institute, Lituania

Human Rights Watch, Internacional

International Commission of Jurists, Internacional

Internationale Liga für Menschenrechte, Alemania

International Federation for Human Rights (FIDH), Internacional

Internet Governance Project, School of Public Policy at the Georgia Institute of Technology

Internet Society, Internacional

IT Political Association of Denmark (IT-Pol), Dinamarca

Irish Council for Civil Liberties, Irlanda

La Quadrature Du Net (LQDN), Francia

Latvian Human Rights Committee, Letonia

Liga voor de Rechten van de Mens, Países Bajos

Liga voor Mensenrechten, Bélgica

Ligue des Droits de l'Homme, Francia

Ligue des Droit Humains, Bélgica

Mnemonic, Internacional

Open Technology Institute, Estados Unidos

Panoptikon Foundation, Polonia

Ranking Digital Rights, Estados Unidos

Reporters Without Borders (RSF), Internacional

Rights International Spain, España

Statewatch, Reino Unido

Vrijdschrift.org, Países Bajos

Wikimedia Deutschland, Alemania

Wikimedia France, Francia

WITNESS, Internacional

Xnet, España

7amleh - The Arab Center for the Advancement of Social Media, Palestina